

Republicana de Lleida, debido a que la misma ha sido objeto de acumulación con otras dos solicitudes de otros partidos presentadas en el 2000, al versar todas sobre un mismo objeto de restitución.

Respecto de las solicitudes presentadas en los meses de marzo y abril de 2000, que suman un total de 2.161, el plazo de resolución de las mismas se amplía en seis meses, dado el volumen y la complejidad que su tramitación representa.

En ambos supuestos, corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado notificar a los interesados la ampliación del plazo de resolución de sus solicitudes, con el fin de que éstos tengan un conocimiento cierto del estado de tramitación de sus expedientes.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**16714** RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se falla el XIX Concurso Público de Ayudas a la Investigación para la realización de trabajos de investigación sobre temas de infraestructuras y transportes.

De conformidad con lo establecido en las bases del concurso convocado por Orden de fecha 28 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo), por la que se aprueba la convocatoria del XIX Concurso Público para la adjudicación de «Ayudas a la Investigación 2000», sobre temas de infraestructuras y transportes, vista la propuesta formulada por el Jurado de selección del concurso, se resuelve éste, en los siguientes términos:

Primero.—Otorgar las ayudas que a continuación se indican, conforme a la base novena de la convocatoria:

Universidad de Murcia: «Modelo inteligente móvil e independiente con control y sensorización (MIMICS). Se considera necesario incluir en la investigación una puntualización referente al uso de la señal de satélite de posicionamiento (GPS) de forma que se incluya adicionalmente un receptor EGNOS que permita experimentar con la señal disponible desde hace pocos meses en Europa.

Importe 23.000.000 de pesetas.

Universidad de Castilla-La Mancha: «Estaciones de intercambio modal para viajeros con eslabón de alta velocidad. Estudio del diseño y tamaño óptimo de una estación en ciudades de pequeño tamaño».

Importe 10.000.000 de pesetas.

Universidad de Valencia: «Estudio y análisis de diferentes tecnologías para el cobro electrónico de peajes y aplicaciones futuras en los ITS».

Importe: 10.000.000 de pesetas.

Universidad de La Coruña: «Optimización de rutas de transporte para el reparto de mercancías».

Importe: 6.500.000 pesetas.

Universidad de Cantabria: «Intermodalidad y actividad logística en el transporte en España: Análisis económico-financiero de las empresas españolas de intermodalidad y actividad logística en el transporte durante el período 1993-1998».

Importe: 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—Requerir de los mencionados adjudicatarios que manifiesten su aceptación de la respectiva ayuda, aportando la documentación justificativa complementaria que confirme el cumplimiento de los requisitos fijados en la base décima de la convocatoria. En el supuesto de renuncia a la ayuda o de incumplimiento de alguno de los citados requisitos, la ayuda en cuestión quedará desierta, de forma automática.

Tercero.—Encomendar a la Secretaría del Jurado de selección del concurso la propuesta de los coordinadores responsables de cada investigación y de la realización de las gestiones que resulten precisas para proseguir el desarrollo del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo y en la presente Resolución.

Cuarto.—Insertar el presente fallo del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su directa notificación a los adjudicatarios, de acuerdo con lo previsto en la base octava de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**16715** ORDEN de 17 de julio de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Arte Romano, de treinta y seis lotes de monedas.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 30 de mayo de 2000, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Jesús Vico, en Madrid, el día 1 de junio de 2000, que figuran con los números y referencia detallados en hoja adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de dos millones quinientas cincuenta y dos mil cien pesetas (2.552.100 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas piezas se depositen en el Museo Nacional de Arte Romano, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Lote número	Descripción de la obra
271	Áureo. Nerón.
290	Áureo. Domiciano.
323	Áureo. Sabina.
325	Denario. Aelio.
335	Sestercio. Lucio Vero.
339	Denario. Commodo.
360	Denario Julia Domna.
371	Denario Caracalla.
384	Denario Plautilla.
385	Denario Plautilla.
389	Denario Geta.
390	Denario Geta.
397	Denario Heliogabalo.
398	Denario Heliogabalo.
403	Denario Julia Paula.
408	Denario Julia Soemias.
412	Denario Julia Maesa.
454	Denario Orbiana.
456	Denario Julia Mamaea.
472	Antoniniano Trajano Decio.
476	Antoniniano Herennio Etrusco.
481	Antoniniano Quintilio.
483	Antoniniano Floriano.
492	Antoniniano Carausio.
493	Argénteo Constancio I.
499	Sólido Constancio II.
500	Silicua Valentiniano I.
502	Sólido Teodosio I.
509	Sólido Teodosio II.
510	Sólido Valentiniano III.
511	Sólido Marciano.
538	2 ½ nummus Emérita.
539	2 ½ nummus Emérita.
540	2 ½ nummus Emérita.
541	2 ½ nummus Emérita.
547	Triente Emérita. Suintila.